

CERTIFICADO DE USO DE SUELO

2017

Evaluación de Diseño del Programa

Ejercicio Fiscal 2016

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA
DE FINANZAS



SECRETARÍA
DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA



**Evaluación de Diseño del Programa
“Certificado de Uso de Suelo”
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**





Anexo 4. Formato CONAC para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones



1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación de Diseño del Programa Certificado de Uso de Suelo

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 07/11/2017

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29/12/2017

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Unidad administrativa:

Fernando Méndez Bernal

Dirección General de Administración Urbana

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Proveer información que retroalimente el diseño del Programa Presupuestario, con el fin de contribuir a mejorar la Gestión para Resultados en la CDMX, mediante indicadores estratégicos y de gestión.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y en su caso sectorial y nacional.
- Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología para evaluar el diseño del programa presupuestario, está fundamentada en los términos de referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de programas similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa de Mejora de la Gestión.

No obstante y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno de la Ciudad de México, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas de acuerdo con lo siguiente:

- Identificar las características del programa.
- Justificación de la creación y diseño del programa.
- Consistencia de la Matriz de Indicadores, mediante el análisis de la Lógica Vertical y la Lógica Horizontal.
- Cobertura y focalización de los beneficiarios de los bienes y servicios que componen el programa.

En ese sentido, la conformación de la evaluación organiza la información evaluativa y la evidencia, de tal manera que resulta útil para que los Entes Públicos responsables del Programa Presupuestario evaluado mejoren la Gestión para Resultados, tanto del programa como de la administración pública de la CDMX en general.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique:

Bitácora digital conformada por fuentes de información enviadas como documentos.



1. Descripción de la evaluación

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en:

- ❖ Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto responsable del programa a través de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
- ❖ Información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.
- ❖ Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra :

El acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El programa tiene identificada la necesidad que busca resolver, la cual se definió mediante un análisis cualitativo de involucrados en el programa, y esquematizado en un árbol de problemas; asimismo, se identifica el diagnóstico situacional del Programa de Desarrollo Urbano y Espacio Público. Además, el Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, identificándose conceptos en común, y contribución a las metas del desarrollo.
- Las Actividades o procesos de gestión se enuncian como sustantivo derivado de un verbo complementado por el proceso específico; los Componentes expresan en pasado participio y de manera específica y concreta, los bienes y servicios que han sido entregados por el programa y recibidos por el beneficiario; el Propósito enuncia de manera clara y específica, a los beneficiarios de los bienes y servicios que componen el programa y, el resultado esperado se expresa en presente indicativo; asimismo, el Fin está enunciado en función de una contribución a un objetivo de desarrollo y expresado en infinitivo seguido por el impacto esperado.
- De acuerdo con el análisis CREMAA de los indicadores presentados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa Certificado de Uso de Suelo, se validó la coherencia, relevancia, economía, monitoreo, adecuación y el aporte marginal; asimismo, en la lógica horizontal se validó, la relación lógica causal entre los medios de verificación, los indicadores y los objetivos.
- La población objetivo se define en la MIR del programa como: Ciudadanos; sin embargo, en las fuentes de información no se identificó algún documento oficial que permita identificar los beneficiarios del programa, si ésta se encuentra sistematizada y, si se cuenta con mecanismos para la depuración y actualización de algún padrón de beneficiarios.
- Existe sinergia entre el programa Certificado de Uso de Suelo y el programa Instrumentos para el Desarrollo Urbano, cuyo objetivo de este último es, que las Delegaciones establezcan orden en la ocupación y aprovechamiento del suelo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.



2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.2.1 Fortalezas:

- El programa tiene identificada la necesidad que busca resolver, la cual se definió mediante un análisis cualitativo de involucrados en el programa, y esquematizado en un árbol de problemas; asimismo, se identifica el diagnóstico situacional del Programa de Desarrollo Urbano y Espacio Público.
- El programa Certificado de Uso de Suelo cuenta con una MIR, en la cual se establece con claridad el resumen narrativo de los cuatro niveles de desempeño, esto es; el Fin, el Propósito, los Componentes y las Actividades; asimismo, se identifican algunos de los objetivos del resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en el Manual Administrativo de la Dirección General de Administración Urbana.
- Las Actividades o procesos de gestión se enuncian como sustantivo derivado de un verbo complementado por el proceso específico; los Componentes expresan en pasado participio, de manera específica y concreta, los bienes y servicios que han sido entregados por el programa y recibidos por el beneficiario; el Propósito enuncia de manera clara y específica, a los beneficiarios de los bienes y servicios que componen el programa y, el resultado esperado se expresa en presente indicativo; asimismo, el Fin está enunciado en función de una contribución a un objetivo de desarrollo y expresado en infinitivo seguido por el impacto esperado.
- Para cada uno de los componentes de la MIR del programa Certificado de Uso de Suelo, existe un grupo de Actividades que son necesarias y suficientes para producir el componente que le corresponde; los componentes son los bienes o servicios que produce y distribuye el programa y su realización genera, el Propósito; por su parte, el Propósito está redactado como una situación alcanzada por los beneficiarios toda vez que disponen de los componentes, y su realización genera el Fin; el Fin contribuye al cumplimiento de un objetivo del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Los indicadores de la MIR del programa Certificado de Uso de Suelo, los cuales se encuentran elaborados de conformidad con la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos emitida por la SHCP, se encontró que la totalidad de estos cumplen con las características de ser Claros, Relevantes, Económicos, Monitoriables, Adecuados y con una Aportación Marginal adecuada.
- Los indicadores establecidos en la MIR del programa Certificado de Uso de Suelo cuentan con sus Fichas Técnicas, las cuales identifican el nombre del indicador el método de cálculo, la unidad de medida, y la frecuencia de medición.
- De acuerdo con el análisis CREMAA de los indicadores presentados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa Certificado de Uso de Suelo, se validó la coherencia, relevancia, economía, monitoreo, adecuación y el aporte marginal; asimismo, en la lógica horizontal se validó, la relación lógica causal entre los medios de verificación, los indicadores y los objetivos.

2.2.2 Oportunidades:

- El programa cuenta con un diagnóstico que justifica sus acciones.
- El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, identificándose conceptos en común, y contribución a las metas del desarrollo.
- La población objetivo se define en la MIR del programa como: Ciudadanos.



2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.2.3 Debilidades:

- En las fichas técnicas de los indicadores, no se identificaron las metas que ayudan a darle seguimiento a los objetivos a nivel de desempeño de Fin, Propósito, Componente y Actividad establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa Certificado de Uso de Suelo. Por lo anterior, no se identifican la unidad de medida, la orientación hacia el desempeño y laxas, así como la factibilidad de su seguimiento, de acuerdo con los plazos, recursos humanos y financieros.
- El Fin y Propósito no tiene anexados los medios de verificación y las fuentes de información, en las cuales se indique el link de acceso directo, considerando que esté debe de ser transparente y de fácil acceso.

2.2.4 Amenazas:

- En las fichas técnicas de los indicadores, no se identificaron las metas que ayudan a darle seguimiento a los objetivos a nivel de desempeño de Fin, Propósito, Componente y Actividad establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa Certificado de Uso de Suelo. Por lo anterior, no se identifican la unidad de medida, la orientación hacia el desempeño y laxas, así como la factibilidad de su seguimiento, de acuerdo con los plazos, recursos humanos y financieros.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

CONCLUSIONES

- Características del Programa

El programa presupuestario E013, Certificado de Uso de Suelo, está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, el cual se encuentra dirigido a eliminar la utilización irregular del suelo de la Ciudad de México, de tal manera que el Propósito del programa es que los solicitantes aprovechan el uso del suelo en la Ciudad de México, mediante eventos informativos, los cuales conduzcan a la entrega de certificados de uso de suelo apegados a la normatividad vigente.

Así también, el programa en comento se encuentra claramente alineado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, en el EJE 4.- Habitabilidad Y Servicios, Espacio Público e Infraestructura; en el área de oportunidad 1. Patrón de Ocupación Territorial, el cual tiene como objetivo: "Impulsar la coordinación interinstitucional que, con una visión interdisciplinaria y metropolitana, consolide la funcionalidad administrativa de la relación entre las dependencias y entidades vinculadas al desarrollo territorial, para ofrecer un servicio eficiente, transparente y expedito al ciudadano, sustentado en un marco normativo congruente que inhiba la corrupción y potencie el desarrollo de la Ciudad".

- Justificación de la Creación y del Diseño del Programa Presupuestario

El programa Certificado de Uso de Suelo identifica el problema o necesidad que busca resolver, el cual se justifica mediante un árbol de problemas, elaborado con base en la Metodología del Marco Lógico, el cual busca resolver la "UTILIZACIÓN IRREGULAR DEL SUELO EN LA CDMX".

Asimismo, cuenta con un diagnóstico en donde se defina y cuantifique la población que presenta el problema, esto es, la ciudadanía; por ello, no fue posible validar la vigencia y justificar las acciones del programa.

- Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa Certificado de Uso de Suelo, se encuentra claramente estructurada y definida para coadyuvar a la problemática de la utilización irregular del suelo de la Ciudad de México. En ella se puede observar los objetivos estratégicos, plasmados en el resumen narrativo para cada uno de los niveles de desempeño que la conforman.



3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

En este sentido, se encontró la correspondencia entre la MIR del programa Certificado de Uso de Suelo y el Manual Administrativo de la Dirección General de Administración Urbana, puesto que, aun cuando se encuentran claramente las definiciones del resumen narrativo, estas no encuentran respaldo en el documento normativo.

Es preciso mencionar que los cuatro niveles de desempeño (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), se encuentran diseñados conforme a las Reglas de Reacción de la Metodología del Marco Lógico (MML), establecidas en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitidas por la Secretaría Hacienda y Crédito Público. Esto es, la MIR cumple con los requisitos del formato de la Metodología, respecto a que para cada objetivo del resumen narrativo le corresponde un indicador para medir su desempeño y alcance del programa, los cuales se encuentran debidamente estructurados.

Por otro lado, la lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad, ya que para cada uno de los componentes de esta, existe un grupo de Actividades que son necesarias y suficientes para producir el componente que le corresponde; los Componentes son los bienes o servicios que produce y distribuye el programa y su realización genera, el propósito; por su parte, el Propósito está redactado como una situación alcanzada por los beneficiarios toda vez que disponen de los componentes, y su realización genera el fin; el Fin contribuye al cumplimiento de un objetivo del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

En ese mismo orden de ideas, una vez aplicados los criterios CREMAA a los indicadores de la MIR del programa, los cuales se encuentran elaborados de conformidad con la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos emitida por la SHCP, se encontró que la totalidad de estos cumplen con las características de ser Claros, Relevantes, Económicos, Monitoriables, Adecuados y con una Aportación Marginal adecuada.

Por último, se observó que la MIR del programa, cumple con los requisitos del formato de la Metodología en cuanto a la validación de la lógica horizontal, ya que, para cada objetivo del resumen narrativo le corresponde un indicador para medir su desempeño y alcance del programa, los cuales se encuentran debidamente estructurados. Es decir, existe una lógica interna en donde los indicadores evalúan un aspecto importante de los objetivos.

- Cobertura y Focalización

El programa establece como población potencial o beneficiaria a la Ciudadanía, sin embargo, este no cuenta con un documento diagnóstico en donde se cuantifique de acuerdo con alguna metodología, los criterios de inclusión, y mecanismos de actualización o depuración.

De la misma manera, no existe información referente a un padrón de beneficiarios, el cual permita conocer de manera explícita, los bienes y/o servicios que estos reciben.

- Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades con otros Programas Públicos

Considerando que se debe entender como complementariedad: al contar con la misma población objetivo pero brindando diferentes bienes y/o servicios; y entendiendo como sinergia al contar con diferente población objetivo pero se brindan los mismos bienes y/o servicios; se identificó un programa que opera en la Ciudad de México, con el cual podría existir sinergia, debido a su objetivo y a los bienes y servicios que lo componen. Dicho Programa es:

Programa Instrumentos para el Desarrollo Urbano, cuyo objetivo es “Las Delegaciones establecen orden en la ocupación y aprovechamiento del suelo”. En este sentido, existe sinergia en cuando menos un bien y servicio de dicho programa, respecto a que los programas de Desarrollo Urbano coadyuvan a determinar los usos del suelo, esto con el fin de aprovechar de la mejor manera el suelo en la Ciudad de México.



3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

- **Conclusión General**

En la presente evaluación del programa Certificado de Uso de Suelo, se observó que dicho programa se encuentra a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, el cual está focalizado en resolver la “Utilización Irregular del Suelo de la Ciudad de México”, buscando revertir el bajo nivel de conocimiento en materia de uso que puede ejercer en un predio o inmueble, la incertidumbre jurídica y la construcción de bienes inmuebles irregulares.

Asimismo, el programa se encuentra alineado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, en el EJE 4 Habitabilidad Y Servicios, Espacio Público e Infraestructura; en el área de oportunidad 1. Patrón de Ocupación Territorial; el cual tiene como objetivo, el Impulsar la coordinación interinstitucional que, con una visión interdisciplinaria y metropolitana, consolide la funcionalidad administrativa de la relación entre las dependencias y entidades vinculadas al desarrollo territorial, para ofrecer un servicio eficiente, transparente y expedito al ciudadano, sustentado en un marco normativo congruente que inhiba la corrupción y potencie el desarrollo de la Ciudad. Teniendo como meta institucional el Implementar la modernización administrativa aplicable a los procedimientos vinculados a la gestión del desarrollo territorial.

No obstante, se sugiere atender las recomendaciones citadas en los Aspectos Susceptibles de Mejora, de tal forma que la justificación del programa, la consistencia de la Matriz de Indicadores, las fichas técnicas y la cobertura y focalización de la población potencial, objetivo y atendida, sea clara, medible, cuantificable y transparente.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Homologar y definir las fichas técnicas de los indicadores de la MIR con sus respectivas metas y líneas bases para orientar las acciones hacia resultados, midiendo los objetivos de cada ámbito de desempeño.

2. Definir de manera adecuada el nivel Fin, ya que es necesario anexar los medios de verificación y las fuentes de información, en las cuales se indique el link de acceso directo, considerando que éste debe de ser transparente y de fácil acceso, así como el nivel Propósito, Componente y Actividad, es necesario que en el link establecido se encuentre la información pertinente, y no la página principal del organismo.

3: Definir a la población en un documento diagnóstico oficial, que cuente con unidad de medida, indique la metodología utilizada para cuantificarla, las fuentes de información utilizadas y en donde se defina un plazo para revisar y actualizar la información, con el objetivo de focalizar de manera correcta a la población involucrada en el programa y así beneficiar a la población de manera eficiente.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

4.4 Principales colaboradores: L.E. Javier Martínez Cisneros

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Irasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 3669-5550 al 59 Ext. 600



5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Certificado de Uso de Suelo

5.2 Siglas: No Aplica

5.3 Unidad Responsable del Gasto coordinadora del (los) Programa(s): Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

Fernando Méndez Bernal Dirección General de Administración Urbana

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

Dirección General de Administración Urbana

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Unidad administrativa:

Fernando Méndez Bernal Dirección General de Administración Urbana

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

Convenio Específico de Colaboración de conformidad con el artículo 1°, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México

6.3 Costo total de la evaluación: \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Fiscales

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/evaluaciones_diseno/evaluacion_de_diseno_9.pdf

7.2 Difusión en internet del formato: https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/evaluaciones_diseno/evaluacion_de_diseno_9_A.pdf